



Universidad de Guanajuato
Consejo General Universitario

Acta de la Sesión Ordinaria CGU2011-O4 del 18 de noviembre de 2011

1 En la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 10:12 horas del día 18 de noviembre de 2011,
2 estando reunidos 29 de los 52 miembros del Consejo General Universitario en el Salón del
3 Consejo Universitario, bajo la presidencia del Rector General, Dr. José Manuel Cabrera Sixto, y
4 estando en funciones el Secretario del mismo Órgano de Gobierno, Dr. Manuel Vidauri Aréchiga;
5 dio inicio la Sesión Ordinaria CGU2011-O4 del Órgano de Gobierno de Mayor Jerarquía de la
6 Universidad de Guanajuato, a la cual se convocó para desahogar el siguiente

7 **ORDEN DEL DÍA**

- 8 1. Lista de presentes.
- 9 2. Declaración del quórum legal.
- 10 3. Discusión y, en su caso, aprobación de las actas de las sesiones ordinaria CGU2011-O3 y
11 extraordinaria CGU2011-E13 del 2 y 27 de septiembre del 2011, respectivamente; conforme a
12 lo dispuesto por el artículo 47 del Estatuto Orgánico.
- 13 4. Seguimiento de acuerdos.
- 14 5. Informe del Rector General sobre las actividades realizadas por la Universidad de Guanajuato
15 durante el periodo del 2 de septiembre al 17 de noviembre de 2011; con fundamento en el
16 artículo 21 fracción VII de la Ley Orgánica.
- 17 6. Informe anual de la Lic. Claudia Patricia Begné Ruiz Esparza, Procuradora Titular de los
18 Derechos Académicos, conforme a lo dispuesto por el artículo 31 del Reglamento de la
19 Procuraduría Universitaria de los Derechos Académicos.
- 20 7. Análisis y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Vigilancia sobre los
21 Lineamientos para el Manejo de Recursos aplicables a partir del 1 de enero de 2012,
22 conforme a lo dispuesto por los artículos 16, fracción II, y 59, fracción I, de la Ley Orgánica, y
23 50 del Estatuto Orgánico.
- 24 8. Integración de una Comisión Especial para el proceso de elección de los miembros de la
25 Junta Directiva que iniciarán su periodo el 1 de febrero de 2012, conforme a lo establecido por
26 los artículos 16, fracciones XIII y XVIII, y 17 de la Ley Orgánica; así como lo establecido por el
27 artículo 48 del Estatuto Orgánico.
- 28 9. Integración de una Comisión Especial para el proceso de designación de un miembro del
29 Patronato, conforme a lo establecido por los artículos 16, fracción XIX, de la Ley Orgánica, y
30 51 y 56 del Estatuto Orgánico.
- 31 10. Actualización de la integración de las Comisiones Permanentes, conforme a lo establecido por
32 los artículos 56 y 57 del Estatuto Orgánico.
- 33 11. Asuntos Generales.
- 34 11.1. Calendario de sesiones ordinarias del CGU para el año 2012.

35 La sesión se desahogó, esencialmente, del modo siguiente:

36 **Punto 1 (Lista de presentes)**

37 Conforme lo señala el artículo 39 del Estatuto Orgánico, el Secretario verificó la lista de presentes
38 mediante el registro de asistencia que personal adscrito a la Secretaría General fue llevando a
39 cabo conforme los señores consejeros fueron ingresando al recinto; encontrándose reunidos 29 de
40 ellos para dar inicio a la sesión.

41 **Punto 2 (Declaración del quórum)**

42 Habiendo sido informado por el Secretario General, de la presencia de 29 de los 52 miembros del
43 Consejo General Universitario, el Presidente declaró el quórum legal para dar inicio a la sesión.



Universidad de Guanajuato
Consejo General Universitario

Acta de la Sesión Ordinaria CGU2011-04 del 18 de noviembre de 2011

- 1 Antes de dar paso a los siguientes puntos del orden del día, el Presidente, con fundamento en el
2 artículo 46 del Estatuto Orgánico, designó escrutadores a Emmanuel Romero Navarro,
3 representante de los alumnos de la División de Arquitectura, Arte y Diseño del Campus
4 Guanajuato, y al Lic. Luis Ernesto González González, representante del personal académico del
5 Colegio del Nivel Medio Superior.

- 6 Punto 3 (Discusión y, en su caso, aprobación de las actas de las sesiones ordinaria
7 CGU2011-O3 y extraordinaria CGU2011-E13 del 2 y 27 de septiembre del 2011,
8 respectivamente)

- En cumplimiento del artículo 47 del Estatuto Orgánico, el Presidente puso a consideración del pleno la aprobación de las actas de las sesiones ordinaria CGU2011-O3 y extraordinaria CGU2011-E13 del 2 y 27 de septiembre de 2011, respectivamente, preguntando a los consejeros, con fundamento en el artículo 44 del Estatuto Orgánico, si deseaban opinar al respecto. Sin intervención alguna, el Pleno las fue aprobó por 31 votos a favor.

- 14 Acuerdo CGU2011-04-01.- Se aprobaron las actas CGU2011-O3 y CGU2011-E13 de las
15 sesiones ordinaria y extraordinaria del 2 de septiembre de 2011 y del 27 del mismo mes y
16 año, respectivamente.

17 Punto 4 (Seguimiento de acuerdos)

- 18 El Secretario General informó que los acuerdos adoptados en las sesiones anteriores fueron
19 cumplidos puntualmente.

- 20 El Dr. Luis Fernando Macías García, Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades
21 del Campus León, solicitó intervenir y dijo que el Consejo General Universitario no ha sido
22 informado del seguimiento al acuerdo CGU2010-03-10, adoptado el 27 de agosto de 2010, el cual
23 establece que "con el propósito de gestionar con el tiempo suficiente ante la Secretaría de
24 Educación Pública una nueva propuesta de Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño
25 del Personal Docente, en el cual se incorporen las mejoras propuestas por los Consejeros; el
26 Consejo General Universitario dispuso se lleve a cabo un análisis cuidadoso después del primer
27 proceso de evaluación, que sirva como base para formular ese nuevo proyecto."
28 En respuesta a lo anterior, el Presidente informó que ya casi está lista una nueva propuesta de
29 Reglamento, que muy pronto ésta será sometida a la opinión de la comunidad universitaria para
30 hacerle las modificaciones que resulten, que enseguida se pondrá a consideración del Consejo
31 General Universitario para que, con la anuencia del Órgano de Gobierno de Mayor Jerarquía de la
32 Universidad de Guanajuato, buscar su aprobación por parte de la Secretaría de Educación Pública
33 y aplicarlo en el siguiente proceso de evaluación a llevarse a cabo en abril del próximo año.

34 Punto 5 (Informe del Rector General sobre las actividades realizadas por la Universidad de
35 Guanajuato durante el periodo del 2 de septiembre al 17 de noviembre de 2011)

- 36 Para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 21, fracción VII, de la Ley Orgánica, el Rector
37 General, rindió el siguiente informe de las actividades realizadas durante el periodo 2 de
38 septiembre al 17 de noviembre de 2011 y, por otra parte, se entregó por escrito el informe de las
39 Entidades Académicas y a las Dependencias Administrativas de Rectoría General:

- 40 "Yo sólo quisiera agregar información de algunas actividades que he realizado en estas seis
41 semanas. La más importante de ellas, sobre todo porque nos afecta, es la relativa al
42 presupuesto. He estado haciendo la mayor gestión posible; me he reunido con el Gobernador
43 con el Secretario de Finanzas, con diputados locales y federales; he asistido a las reuniones



Universidad de Guanajuato
Consejo General Universitario

Acta de la Sesión Ordinaria CGU2011-04 del 18 de noviembre de 2011

que ha realizado la ANUIES con las fracciones parlamentarias de los partidos. En este momento ya se tiene el resultado de los egresos de la federación, pero no es lo que esperábamos. Se gestionó un incremento de 15% con respecto al año anterior, pero sólo se publicó un incremento de un 6.8 %, aunque todavía falta la gestión a nivel estatal. Lo que indica este resultado es que tendremos que hacer un mayor esfuerzo en la parte del presupuesto extraordinario para complementar los recursos con esos fondos.

En cuanto a infraestructura, se ha seguido negociando el parque tecnológico, también conocido como el Guanajuato Tecnoparque; ya se firmó el acta constitutiva con el Gobernador y en fecha próxima se llevará a cabo la ceremonia de colocación de la primera piedra. En el presupuesto de egresos de la federación, también hay una partida de 24 millones de pesos para este parque tecnológico.

Debido a la gestión de un diputado federal, en el presupuesto que se está ejerciendo estaban etiquetados 39 millones de pesos para iniciar el Centro Mexicano de Energías Renovables, CEMER, el cual estaría ubicado junto a la División de Ingenierías del Campus Salamanca por gestión del municipio de Salamanca y del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Guanajuato, CONCYTEG. Sin embargo, durante 2011 no se ha concretado el proyecto de establecer el CEMER como una institución, como una entidad real y dicho recurso estaba por perderse, de no ser porque en estas semanas nos dimos a la tarea de lograr los acuerdos con el municipio y con el CONCYTEG para que, en colaboración con la Universidad de Guanajuato, se logre crear dicho Centro.

Como es del conocimiento de ustedes, se han instalado Consejos de Participación Social en cada uno de los Campus y en el Colegio del Nivel Medio Superior, pero aún falta por integrar el Consejo Institucional; para este propósito invitó al Dr. José Sarukhán Kermez y al Mtro Rafael Tovar y de Teresa, y ambos aceptaron formar parte de dicho cuerpo.

Se ha estado incrementando el número de profesores miembros del Sistema Nacional de Investigadores y en ese aspecto destaca el que han aumentado los niveles dos y tres, pero aún más destacable es que el Dr. Octavio Obregón Díaz recientemente recibió la máxima distinción del sistema al ser nombrado miembro emérito, máxima categoría del mismo.

Fue constituido el Consejo Consultivo Regional del Instituto Nacional de Migración del estado de Guanajuato y se le pidió a la Universidad de Guanajuato ocupar la presidencia del mismo.

La Universidad tuvo participación en el Festival Internacional Cervantino, así como en el Coloquio Cervantino Internacional. Asimismo, se está gestionando que dicha participación crezca para los eventos del próximo año con el propósito de que profesores y estudiantes tengan más beneficios de ello.

Asistí a la cuarta conferencia internacional de Universidades de Clase Mundial, cuyo programa trató de las políticas institucionales y las políticas nacionales para lograr tener instituciones de esa calidad. Como es del conocimiento general, la Visión contenida en Plan de Desarrollo Institucional 2010-2020 establece que Universidad de Guanajuato será reconocida como una de las 100 mejores universidades del mundo al 2020. Por esa razón, consideré importante establecer contacto con el Dr. Jamil Salmi, quien como experto en el tema abrió el programa y fue uno de los principales conferencistas; esperamos tenerlo con nosotros el próximo año y aprovechar su estancia para entrevistarnos con gobernador actual, con los candidatos a gobernador y con quien sea necesario a nivel estatal y nacional para lograr que nuestro país se plante en el plan de desarrollo 2012-2018 el contar con universidades de clase mundial. Otras naciones lo están haciendo; en Latinoamérica, Brasil ya lo está definiendo y, desde luego, lleva un avance mejor que nosotros, así es que seguiremos insistiendo para lograr que el gobierno federal adopte como suya esta idea.

Finalmente, comentó algo que ustedes ya saben; estuve presente en varios eventos de cada uno de los Campus y del Colegio del Nivel Medio Superior."



Universidad de Guanajuato
Consejo General Universitario

Acta de la Sesión Ordinaria CGU2011-04 del 18 de noviembre de 2011

**1 Punto 6 (Informe anual de la Lic. Claudia Patricia Begné Ruiz Esparza, Procuradora Titular
2 de los Derechos Académicos)**

3 Con fundamento en el artículo 43 del Estatuto Orgánico, el Presidente solicitó la anuencia del
4 Pleno para autorizar el acceso a la sesión a la Lic. Claudia Patricia Begné Ruiz Esparza,
5 Procuradora Titular, al Lic. J. Jesús Meza Ortiz, Procurador Adjunto, y al Lic. Juan Antonio
6 Marmolejo García, Secretario General de la Procuraduría Universitaria de los Derechos
7 Académicos, para estar presentes durante la rendición del informe anual de la Procuradora Titular;
8 por 38 votos a favor, el Consejo General Universitario aprobó dicha solicitud.

**9 Acuerdo CGU2011-04-02.- El Pleno dio su anuencia para autorizar el acceso a la sesión a la
10 Lic. Claudia Patricia Begné Ruiz Esparza, Procuradora Titular, al Lic. J. Jesús Meza Ortiz,
11 Procurador Adjunto, y al Lic. Juan Antonio Marmolejo García, Secretario General de la
12 Procuraduría Universitaria de los Derechos Académicos, para estar presentes durante la
13 rendición del informe anual de la Procuradora Titular.**

14 Con el propósito de recibir con las debidas atenciones a la señora Procuradora Titular de la
15 Procuraduría Académica de los Derechos Académicos y a sus acompañantes, se integró una
16 Comisión de Cortesía con los consejeros siguientes: Dra. Laura Ruiz Paloalto, Directora de la
17 División de Ciencias de la Salud e Ingenierías del Campus Celaya-Salvatierra, Mtro. Sergio Jacinto
18 Alejo López, representante del Personal Académico de la misma División, y Jorge Alejandro Razo
19 Rodríguez, representante de los alumnos de la División de Ingenierías del Campus Guanajuato.

20 Una vez que la Comisión de Cortesía instaló debidamente a la señora Titular de la Procuraduría
21 Académica de los Derechos Académicos y a sus acompañantes en el Salón del Consejo
22 Universitario, el Rector General se dirigió a ellos, dándoles la más cordial bienvenida y
23 agradeciéndoles su presencia. Enseguida, con fundamento en el artículo 31 del Reglamento de la
24 Procuraduría Universitaria de los Derechos Académicos, la Lic. Claudia Patricia Begné Ruiz
25 Esparza rindió el siguiente informe anual de actividades:

26 "Buenos días, Sr. Dr. José Manuel Cabrera Sixto, Rector General de la Universidad de
27 Guanajuato, Sr. Dr. Manuel Vidaurre Aréchiga, Secretario General, señores rectores de campus,
28 señores consejeros:

29 Como lo establece nuestro Reglamento, comparezco ante este Consejo General a rendir
30 informe como Procuradora Universitaria, ratificada por el propio Consejo General el día 19 de
31 agosto de 2011 a propuesta del entonces Rector General, Dr. Arturo Lara López.

32 La tarea que realiza la Procuraduría Universitaria, deriva de los conceptos fundamentales del
33 desarrollo de las instituciones públicas de educación superior de hoy en día, como son
34 autonomía y legislación; es un ejercicio que no es de estricto derecho formal, sino un ejercicio
35 producto de la razón equitativa y de la buena fe. Además, la Universidad debe ser lo
36 suficientemente flexible para responder a las necesidades de una sociedad tan compleja como
37 la nuestra, por el entorno global en que se encuentra inmersa.

38 Tengo la convicción, de que es de suma importancia contribuir a fomentar la cultura de los
39 derechos académicos, proporcionando adecuada y oportunamente información a la comunidad,
40 previniendo, evitando el conflicto y conciliando. Con gran orgullo me atrevo a decir, que la
41 Procuraduría ha permeado en nuestra institución, ahora somos conocidos y acuden más con
42 nosotros para orientación. De igual manera, informo a este máximo órgano de gobierno, que
43 todas nuestras recomendaciones fueron aceptadas por la autoridad y prácticamente se
44 cumplimentaron de inmediato.

45 Me complace comunicarles que los resultados que voy a mencionar, son expresión de
46 compromiso y agradecimiento a todos y cada uno de los actores que han permitido avanzar en
47 una cultura de conocimiento y respeto a los derechos académicos, porque desde mi llegada a la
48 institución, hace 4 años, nos dimos a la tarea de realizar una profunda labor de difusión de las
49 funciones de la Procuraduría y esta labor ha rendido frutos. Conscientes de la función que nos
50 toca desempeñar, resulta importante hacer notar que la Procuraduría busca la comunicación y



Universidad de Guanajuato
Consejo General Universitario

Acta de la Sesión Ordinaria CGU2011-04 del 18 de noviembre de 2011

1 el diálogo con las autoridades de gobierno de la Institución, a efecto de hacer de su
2 conocimiento situaciones que se presentan con motivo de la actividad administrativa y que en
3 su momento pueden derivar en la vulneración de derechos académicos.

4 El informe se divide en dos partes que corresponden a Tutela y Procuración de Derechos
5 Académicos, y Divulgación del quehacer de la Procuraduría.

6 PRIMERA PARTE

7 I.- Tutela de los Derechos Académicos.

8 La Procuraduría en mi gestión además de seguir el procedimiento formal, ha dado énfasis en
9 conciliar a las partes en pugna y resolver los conflictos en forma jurídica y amistosa y hemos
10 implementado la pre conciliación como un mecanismo de solución de conflictos por la vía del
11 entendimiento, la buena fe y la confianza que nos debemos los universitarios. De esta forma
12 hemos resuelto un total de **704** asuntos, entre asesorías, consultas y gestiones. Esto es,
13 servicios prestados de noviembre de 2010 al 31 de Octubre de 2011.

Asuntos atendidos	
Asesorías proporcionadas:	610
Internet:	42
Presencial:	477
Teléfono:	91
Consultas proporcionadas:	40
Gestiones realizadas:	54
Total:	704

II. Procuración de los Derechos Académicos.

Inconformidades	
Resolución sin recomendación	4
Resolución con recomendación	1
Sobreseimiento	1
Improcedente	1
Total:	7

26 Durante este periodo se presentaron 7 inconformidades; 2 profesores y 5 alumnos.

SEGUNDA PARTE

I.- Divulgación del quehacer de la Procuraduría.

27 En el ámbito administrativo:

28 En el mes de Noviembre de 2010, realizamos la reunión de la Comisión Consultiva, con el
29 fin de aprobar el plan de trabajo para 2011, como lo señala nuestro Reglamento.

30 Continuamos recibiendo el valioso apoyo que nos brinda la Dirección de Extensión a través
31 de la Radio UG con spots dirigidos principalmente a los estudiantes, al inicio de los
32 semestres.

33 Con apoyo de la Dirección de Enlace y Comunicación Universitaria, debo informar que
34 concluimos una página web, mucho más amable y accesible para quienes la visitan, ya que
35 contiene un apartado con preguntas frecuentes y sus respectivas respuestas, tanto para
36 estudiantes como para profesores, facilitando a nuestros usuarios la información que
37 requieren.

38 Visitas a los Campi

39 Dentro del programa de orientación a los miembros de la comunidad universitaria, respecto
40 de los derechos académicos que les concede la legislación universitaria, se realizaron
41 visitas a diferentes divisiones de los cuatro Campi, en las cuales se impartieron 10 pláticas
42 en el primer semestre del año en curso y en el segundo semestre del mismo año se
43 impartieron 16 pláticas, por parte del personal de la Procuraduría.

44 OTRAS ACTIVIDADES.

45 Desarrollo de competencias



Universidad de Guanajuato
Consejo General Universitario

Acta de la Sesión Ordinaria CGU2011-04 del 18 de noviembre de 2011

1 En el mes de Enero de 2011, el Procurador Adjunto Mtro. J. Jesús Meza Ortiz y el
2 Secretario General de la Procuraduría, Lic. Juan Antonio Marmolejo García, asistieron al
3 Curso "Resolución de Conflictos y Estrategias de Negociación" en la Universidad de
4 Toledo, España.

5 *Vinculación con otras Universidades.*

6 En el proceso de crecimiento y desarrollo de la Procuraduría Universitaria es fundamental la
7 vinculación con instituciones análogas. Por ello, en el mes de Junio del presente año, asistí
8 a la Conferencia Anual de Defensores Universitarios Europeos en Madrid, España, cuyo
9 tema principal fue la actuación de los defensores universitarios en tiempos de crisis y los
10 principios de la actividad de los mismos.

11 Es importante destacar que al asistir a estos eventos, son espacios que nos permiten
12 evaluar la calidad de nuestro trabajo y comparar con otros organismos similares. Ya que
13 aunque intrínsecamente realizamos la misma función, los sistemas educativos de los países
14 participantes son diferentes y resulta muy enriquecedor, conocer nuevas formas de abordar
15 la problemática universitaria. La relación con la UNAM y con las instituciones similares que
16 formamos la Red de Defensores, y Procuradores de los derechos Universitarios, REDDU,
17 vienen a enriquecer el desempeño de las funciones de nuestra oficina.

18 En el mes de Octubre acudimos a la Reunión Anual de la Red de Defensores, celebrada en
19 la UNAM, en la ciudad de México, D.F. Ahí compartimos con nuestros colegas europeos,
20 especialmente españoles nuestro quehacer diario. También asistimos al Seminario
21 Internacional sobre Derechos Humanos y Derechos Universitarios en las Universidades e
Instituciones de Educación Superior en la ciudad de México, D.F.

22 Un acuerdo derivado de esta VIII Reunión de Defensores fue hacer suyas las propuestas de
23 la Universidad Nacional Autónoma de México, en relación con el exhorto a todas las
24 instituciones de educación superior de carácter público para adoptar y realizar las medidas
25 y acciones contenidas en el documento denominado "Elementos para la Construcción de
26 una Política de Estado para la Seguridad y Justicia en Democracia"; y otro planteamiento
27 de la mayor importancia consiste en proponer ante las instancias que correspondan elevar a
28 rango constitucional la obligatoriedad del establecimiento de defensorías en las
29 universidades públicas de México, como ocurre en otros países y no dejarlo al arbitrio de las
30 propias instituciones.

31 Colaboramos con un Artículo para la Revista Defensores Universitarios de la Red de
32 Defensores, Procuradores y organismos de defensa de los Derechos universitarios.
33 (septiembre 2011)

34 Realizamos visita a la Defensoría de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo,
35 en Morelia, Mich. de reciente creación, a invitación de la Defensora, el día 28 de Octubre
36 del año en curso.

37
38 **Propuestas de modificación al Reglamento.**

39 En ejercicio de las atribuciones que la ley nos otorga, en el mes de agosto de 2011,
40 turnamos por amable conducto de la Rectoría General, un documento de propuesta de
41 modificación concretamente al Reglamento de la Procuraduría, en relación con la
42 terminación del encargo de Procurador Titular que no estaba previsto, salvo el caso de
43 renuncia o destitución.

44
45 **Señores Consejeros:**

46 Asumí esta encomienda, consciente de la gran responsabilidad que implica estar al frente de
47 este organismo. Afortunadamente, se formó y consolidó el equipo de trabajo, logrando una
48 mejor interacción con nuestros usuarios.

49 Hemos logrado posicionar a la Procuraduría en la comunidad universitaria, logrando un cambio
50 de cultura, para que los estudiantes sean realmente inquisitivos, aunque a muchos maestros y
51 directivos no les guste esa capacidad de inquirir, es decir, la necesidad de preguntar, de
52 cuestionar, de aprender mejor. Quienes hemos tenido el privilegio de acceder a la educación
53 superior, estamos obligados a poner al día los conocimientos, así como a proponer y mejorar
54 las reglas que nos rigen. La educación consiste en cultivar la inteligencia, en orientar a los
55 estudiantes de modo que puedan despertar su propia iniciativa. Ese debe ser el propósito vital



Universidad de Guanajuato
Consejo General Universitario

Acta de la Sesión Ordinaria CGU2011-04 del 18 de noviembre de 2011

1 de la educación, un aspecto que debe ser prioritario, ya que la sociedad está exigiendo mayor
2 protagonismo a las universidades, por ser ellas un centro transmisor de valores y de
3 compromiso social. Deben ser portadoras de esperanza en un mundo tan confuso.
4 Los servicios y acciones que aquí se detallan son la respuesta a continuar por el camino que
5 lleve a un avance en materia de derechos académicos. La Procuraduría ha intervenido como
6 interlocutora en importantes y variados espacios en los que es necesaria la sensibilización de
7 quienes toman decisiones que afectan la vida universitaria.
8 Por último, deseo aprovechar la ocasión de tenerlos a todos reunidos como máximo órgano de
9 gobierno de nuestra institución para referirme a la naturaleza jurídica de nuestras resoluciones.
10 Como ustedes saben, el procedimiento de inconformidad concluye con una resolución que
11 puede ser de validez o de recomendación. Las recomendaciones pretenden orientar, encausar
12 debidamente a la autonidad universitaria en su actuación, conforme a la ley, nada más. La
13 recomendación no tiene carácter vinculante, pero una vez aceptada, es obligatorio su
14 cumplimiento. La función de la Procuraduría consiste en garantizar los derechos académicos
15 de alumnos y profesores, orientando y asesorando a las partes que así lo soliciten, inclusive a
16 las autoridades colegiadas y unipersonales de la Institución, pero debo insistir en que no somos
17 defensores de ninguna de ellas; sino garantes de la observancia de la legislación universitaria;
18 por tanto, nuestro trabajo radica en ofrecer a estudiantes y personal académico la posibilidad de
19 participar en la defensa de sus derechos académicos y de hacerles saber que cuentan con un
20 instrumento legal destinado a procurar el respeto a esos derechos, para fortalecer la vida
21 universitaria. Pueden estar ciertos que cada resolución que emite el organismo a mi cargo, ha
22 sido cuidadosamente estudiada desde el punto de vista jurídico. Y quiero hacer énfasis en ello.
23 De ahí la invitación que reitero a los señores Directores de División, para que no se inquieten
24 cuando los alumnos visitan nuestra oficina en busca de orientación y asesoría. De ninguna
25 manera representa una preocupación mayor para ellos, sino que coadyuva al cumplimiento de
26 la norma. No nos mueve otra pretensión. Por lo que solicito su comprensión para el desempeño
27 de nuestra tarea.
28 Continuaré con la difusión de las funciones de la Procuraduría, cuya actividad es de lo más
29 importante, y para ello solicito el respaldo y la colaboración de todos ustedes, señores
30 consejeros. Es preciso avanzar con pasos más firmes y decididos hacia la construcción de una
31 cultura en donde el universitario sea el destino de todas las acciones y políticas institucionales
32 con enfoque en los derechos académicos.
33 Muchas Gracias."

34 Habiéndose rendido el informe, el Rector General agradeció a la Lic. Claudia Patricia Begné Ruiz
35 Esparza, al Lic. J. Jesús Meza Ortiz y al Lic. Juan Antonio Mamolejo García y éstos salieron del
36 recinto acompañados por la Comisión de Cortesía.

37 **Punto 7 (Análisis y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Vigilancia sobre
38 los Lineamientos para el Manejo de Recursos aplicables a partir del 1 de enero de 2012)**

39 Con fundamento en el artículo 43 del Estatuto Orgánico, el Presidente solicitó la anuencia del
40 Pleno para autorizar el acceso a la sesión al Dr. Modesto Antonio Sosa Aquino, Secretario de
41 Gestión y Desarrollo, al C.P. Juan Francisco Llovera Arredondo, Director de Recursos Financieros,
42 al Lic. Luis Manuel Orozco Arroyo, Director de Asuntos Jurídicos, y al C.P. Benito Arturo Silva Lule,
43 Contralor General, quienes, en su caso, intervendrían haciendo las aclaraciones necesarias
44 durante la discusión de la propuesta de Lineamientos para el Manejo de Recursos aplicables a
45 partir del 1 de enero de 2012; por 39 votos a favor, el Consejo General Universitario aprobó dicha
46 solicitud.

47 **Acuerdo CGU2011-04-03.- El Pleno dio su anuencia para autorizar el acceso a la sesión al
48 Dr. Modesto Antonio Sosa Aquino, Secretario de Gestión y Desarrollo, al C.P. Juan
49 Francisco Llovera Arredondo, Director de Recursos Financieros, al Lic. Luis Manuel Orozco
50 Arroyo, Director de Asuntos Jurídicos, y al C.P. Benito Arturo Silva Lule, Contralor General,**



Universidad de Guanajuato
Consejo General Universitario

Acta de la Sesión Ordinaria CGU2011-04 del 18 de noviembre de 2011

1 quienes, en su caso, intervendrían haciendo las aclaraciones necesarias durante la
2 discusión de la propuesta de Lineamientos para el Manejo de Recursos aplicables a partir
3 del 1 de enero de 2012.

4 Enseguida, con fundamento en los artículos 16, fracción II, y 59, fracción I, de la Ley Orgánica, y
5 50 del Estatuto Orgánico; la Comisión de vigilancia, por medio de su Secretario, el Dr. Francisco
6 Martínez González, rindió ante el Pleno el dictamen siguiente:

7 "HONORABLE CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
8 PRESENTE
9

10 ANTECEDENTES

11 PRIMERO.- *El artículo 16, fracción II de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato establece que corresponde al Consejo General Universitario elaborar, modificar, adicionar, suprimir y publicar el Estatuto Orgánico y los demás reglamentos y disposiciones de carácter general para normar las funciones y actividades de la Universidad.*

12 SEGUNDO.- *El artículo 59, fracción I de la Ley Orgánica establece que a la Comisión de Vigilancia le corresponde vigilar la correcta aplicación de los recursos de la Universidad, para lo cual podrá auxiliarse de servicios profesionales externos.*

13 TERCERO.- *Atendiendo a las recomendaciones que las diversas instituciones fiscalizadoras han hecho a la Universidad en años anteriores y atendiendo a lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, se han venido elaborando lineamientos para orientar la aplicación en forma ordenada de los recursos institucionales, los que se han actualizado de forma anual para la ejecución del ejercicio presupuestal.*

14 CUARTO.- *Con el fin de analizar y dictaminar la propuesta de Lineamientos para el Manejo de Recursos aplicables en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012, la Comisión de Vigilancia sesionó el día 4 de noviembre de 2011, bajo la presidencia del Dr. Manuel Vidaurre Aréchiga, Secretario General de la Universidad de Guanajuato, en representación del Rector General, Dr. José Manuel Cabrera Sixto. El suscripto, Dr. Francisco Martínez González como Secretario de la Comisión de Vigilancia verificó la presencia de: Dra. Laura Ruiz Paloalto, Directora de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías del Campus Celaya-Salvatierra, el Dr. Luis Pérez Moreno, Director de la División de Ciencias de la Vida del Campus Irapuato-Salamanca; Ing. Carlos Arnold Ojeda, profesor de la División de Ingenierías del Campus Guanajuato; Mtro. Julio César Martínez Rojas, profesor de la División de Ciencias Sociales y Administrativas del Campus Celaya-Salvatierra; Lic. José de Jesús Ortega de la Peña, profesor de la División de Derecho, Política y Gobierno; y Carolina Rojas Félix, alumna de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus León; por lo que estando presentes ocho de diez miembros, el Presidente declaró el quórum legal para sesionar.*

15 QUINTO.- *Conforme a lo dispuesto por el artículo 52 del Estatuto Orgánico, se autorizó el ingreso a la sesión de los siguientes invitados del personal administrativo: del Dr. Modesto Antonio Sosa Aquino, Secretario de Gestión y Desarrollo, del Lic. Luis Manuel Orozco Arroyo, Director de Asuntos Jurídicos, del C.P. Juan Francisco Llovera Arredondo, Director de Recursos Financieros, del C.P. Benito Arturo Silva Lule, Contralor General y de la C. P. Martha Pérez García, Jefe del Departamento de Gestión Presupuestal y Contable.*

16 La deliberación de la propuesta en cuanto a su fundamentación, propósito e impacto institucional esperado concluyó en las siguientes

17 CONSIDERACIONES

18 PRIMERA.- *La presente propuesta de lineamientos del gasto es de relevancia institucional al ser el instrumento que permite a la Universidad de Guanajuato orientar la aplicación en forma ordenada y pertinente de los recursos Institucionales.*

19 SEGUNDA.- *Se atiende a las recomendaciones que las diversas instituciones fiscalizadoras han hecho a la Universidad.*



Universidad de Guanajuato
Consejo General Universitario

Acta de la Sesión Ordinaria CGU2011-O4 del 18 de noviembre de 2011

1 TERCERA.- La Comisión de Vigilancia ha analizado la propuesta y ha hecho las sugerencias de
2 modificación pertinentes, principalmente de forma, y dos de fondo. Las observaciones de fondo
3 consistieron: la primera en eliminar el cuarto lineamiento general, el cual contemplaba dar
4 atribuciones a los titulares de las entidades para expedir disposiciones administrativas
5 adicionales; la segunda en precisar el lineamiento 22 para que el responsable del gasto
6 reintege el monto no ejercido cuando exista cancelación del evento o comisión, lo que así fue
7 realizado en el desahogo de la sesión.

8 En virtud de lo anteriormente expuesto, la Comisión de Vigilancia emite el siguiente

9 DICTAMEN

10 ÚNICO.- Se recomienda al Pleno del H. Consejo General Universitario, que apruebe la
11 propuesta de Lineamientos para el Manejo de Recursos aplicables a partir del 1 de enero de
12 2012 y hasta el 31 de diciembre del mismo año.

13 Lo anterior, con fundamento a lo dispuesto por los artículos 10, 15, 16 fracción II, 58 y 59
14 fracción I de la Ley Orgánica; 10, 14, 30, 36, 48, 50, 51, 52, 53, 56, 57, 61 y demás aplicables
15 del Estatuto Orgánico.

16 ATENTAMENTE

17 "La Verdad Os Hará Libres"

18 Guanajuato, Gto., a 7 de noviembre de 2011

19 EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA

20 DR. FRANCISCO MARTÍNEZ GONZÁLEZ"

21 Una vez rendido el dictamen, el Presidente, solicitó la intervención C.P. Juan Francisco Llovera
22 Arredondo, Director de Recursos Financieros, del C.P. Benito Arturo Silva Lule, Contralor General,
23 y del Lic. Luis Manuel Orozco Arroyo, Director de Asuntos Jurídicos, para que proporcionaran
24 mayor información que ayudara a contextualizar la propuesta de Lineamientos del Gasto desde los
25 aspectos de su propósito, su importancia e impacto en el desempeño de la institución.

26 El C.P. Juan Francisco Llovera Arredondo describió brevemente las actividades llevadas a cabo
27 para llegar a la elaboración final de la propuesta. En tal sentido, señaló que, en primer lugar,
28 fueron solicitadas de manera formal las sugerencias de los cuatro Campus y del Colegio del Nivel
29 Medio Superior; una vez recibidas esas aportaciones, se clasificaron en dos grandes grupos: las
30 que relacionadas directamente con los lineamientos y aquellas que por no impactar directamente
31 en la propuesta y por su operatividad, pudieran ser incluidas en otros documentos como
32 procedimientos, instructivos o criterios; posteriormente se incorporaron las sugerencias del primer
33 grupo, se revisó la propuesta de manera conjunta entre la Secretaría de Gestión y Desarrollo, la
34 Contraloría General y la Dirección de Asuntos Jurídicos y, finalmente, se puso a consideración de
35 la Comisión de Vigilancia.

36 El C.P. Benito Arturo Silva Lule manifestó que los lineamientos se han ido construyendo como una
37 estrategia para asegurar la observancia institucional de la normatividad en materia fiscalización y,
38 en tal sentido, corresponde a la Contraloría General de la Universidad dar el seguimiento
39 adecuado para ello; por lo tanto, cuando los organismos federales o estatales, o bien, la propia
40 contraloría, llevan a cabo las revisiones financieras y de cumplimiento, precisamente fundan su
41 actividad verificando que los procesos se lleven a cabo conforme a los lineamientos establecidos.
42 En este caso, se solicitó la participación de la contraloría para ver si había la necesidad de
43 incorporar algún lineamiento adicional a los previamente definidos o bien, para precisar si alguno
44 de éstos contraviene la normatividad; en tal sentido se consultó a los organismos federales y
45 estatales correspondientes y, tanto ellos como la contraloría señalaron que la propuesta está lista
46 para ser aprobada, si así lo considera conveniente el Consejo General Universitario.

47 El Lic. Luis Manuel Orozco Arroyo comentó que los lineamientos obedecen a una obligación legal
48 de la Universidad de Guanajuato que, como organismo público autónomo tiene que acatar la Ley



Universidad de Guanajuato
Consejo General Universitario

Acta de la Sesión Ordinaria CGU2011-04 del 18 de noviembre de 2011

1 para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los municipios de
2 Guanajuato, la cual regulan los esquemas de percepciones, de gastos, de orden y disciplina, así
3 como de austeridad presupuestal. En su artículo 45, la citada ley establece la obligación de emitir
4 los lineamientos generales de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal a más tardar el 31
5 de enero de cada año. La propuesta que hoy se pone a consideración del Órgano de Gobierno de
6 Mayor Jerarquía de la Universidad de Guanajuato, corresponde justamente a esta obligación, así
7 como a la observancia de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria por los recursos
8 federales que se ejercen y, por otra parte, al acato de las disposiciones en materia fiscal, en
9 cuanto a los requisitos de los documentos comprobantes, y de los procesos de fiscalización que
10 llevan a cabo los organismos externos, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de
11 Guanajuato y la Auditoría Superior de la Federación, y la propia Contraloría General de la
12 Universidad de Guanajuato.

13 Abundado en lo anterior, el Presidente, con fundamento en el artículo 44 del Estatuto Orgánico,
14 preguntó a los consejeros si deseaban opinar respecto al dictamen o, bien, sobre la propuesta de
15 Lineamientos. Sin intervención alguna, el Pleno aprobó el dictamen por 40 votos a favor y, en
16 consecuencia, también los Lineamientos para el Manejo de Recursos aplicables a partir del 1 de
17 enero de 2012.

18 **Acuerdo CGU2011-04-04.- El Consejo General Universitario aprobó los Lineamientos para el
19 Manejo de Recursos aplicables a partir del 1 de enero de 2012, así como el dictamen que
20 para el efecto, le rindió la Comisión de Vigilancia.**

21 **Punto 8 (Integración de una Comisión Especial para el proceso de elección de los miembros
22 de la Junta Directiva que iniciarán su periodo el 1 de febrero de 2012)**

23 El Presidente señaló que el próximo 1 de febrero de 2012, siete de los once integrantes de la Junta
24 Directiva concluirán su cargo, motivo por el cual es necesario integrar una Comisión Especial que
25 tenga por objeto la conducción del proceso para la designación de los miembros de dicho Órgano
26 de Gobierno.

27 Asimismo, el Presidente mencionó que la costumbre ha sido integrar las comisiones con seis
28 miembros, conformándola por dos representantes de los alumnos, dos representantes del personal
29 académico y dos directores de división; en virtud de los cual propuso adoptar esa conformación.
30 Asentida esa propuesta se procedió a elegir los integrantes de la Comisión.

31 De entre los directores de división, fueron propuestos: 1) el Dr. Luis Fernando Macías García, de la
32 División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus León; 2) el Dr. Héctor Ruiz Rueda, de la
33 División de Ciencias Sociales y Administrativas del Campus Celaya-Salvatierra; 3) el Dr. Óscar
34 Gerardo Ibarra Manzano, de la División de Ingenierías del Campus Irapuato-Salamanca; 4) el Dr.
35 Javier Corona Fernández, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus
36 Guanajuato, y 5) el Dr. Martín Picón Núñez, de la División de Ciencias Naturales y Exactas del
37 Campus Guanajuato. En virtud de que fueron propuestos cinco candidatos, cada consejero votó
38 por los dos de su preferencia, obteniéndose los resultados siguientes: 20 votos a favor del primero,
39 11 del segundo, 9 del tercero, 22 del cuarto, y 19 del quinto.

40 De entre los representantes del personal académico, fueron propuestos: 1) la Dra. Ana Laura
41 Benavides Obregón, de la División de Ciencias e Ingenierías del Campus León; 2) el Ing. Carlos
42 Arnold Ojeda, de la División de Ingenierías del Campus Guanajuato; 3) el Dr. Juan Mercado
43 Flores, de la División de Ciencias de la Vida del Campus Irapuato-Salamanca; y 4) la Dra. Luxana
44 Reynaga Omelas, de la División de Ciencias de la Salud del Campus León. Habiéndose propuesto



Universidad de Guanajuato
Consejo General Universitario

Acta de la Sesión Ordinaria CGU2011-04 del 18 de noviembre de 2011

1 cuatro candidatos, cada consejero votó por los dos de su preferencia, obteniéndose los resultados
2 siguientes: 5 votos a favor de la primera, 34 del segundo, 7 de la tercera, y 30 de la cuarta

3 De entre los representantes de los alumnos, fueron propuestos: 1) Sharon Villalobos González, de
4 la División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus Guanajuato; 2) Jorge Alejandro Razo
5 Rodríguez, de la División de Ingenierías del Campus Guanajuato; 3) el M.C. René Alberto Ortega
6 Minakata, de la División de Ciencias Naturales y Exactas del Campus Guanajuato; y 4) Emmanuel
7 Romero Navarro, de la División de Arquitectura, Arte y Diseño del Campus Guanajuato.
8 Habiéndose propuesto cuatro candidatos, cada consejero votó por los dos de su preferencia,
9 obteniéndose los resultados siguientes: 3 votos a favor de la primera, 36 del segundo, 18 del
10 tercero, y 18 del cuarto. Dado el empate en el segundo lugar, se procedió a llevar a cabo una
11 nueva votación para elegir sólo entre los dos consejeros involucrados, cuyo resultado fue de 22
12 votos a favor del M.C. René Alberto Ortega Minakata, y 18 de Emmanuel Romero Navarro.

13 Dados los anteriores resultados, se designaron a los dos consejeros que obtuvieron los dos
14 primeros lugares en la votación de cada uno de los tres grupos.

15 **Acuerdo CGU2011-04-05.- El Consejo General Universitario integró una Comisión Especial
16 para organizar el proceso para la designación de miembros de la Junta Directiva, con los
17 siguientes seis miembros:**

18 a) Directores de División:

- 19 • Dr. Javier Corona Fernández, Director de la División de Ciencias Sociales y
20 Humanidades del Campus Guanajuato.
- 21 • Dr. Luis Fernando Macías García, Director de la División de Ciencias Sociales y
22 Humanidades del Campus León.

23 b) Profesores:

- 24 • Ing. Carlos Arnold Ojeda, representante del personal académico de la División de
25 Ingenierías del Campus Guanajuato.
- 26 • Dra. Luxana Reynaga Ornelas, representante del personal académico de la División
27 Ciencias de la Salud del Campus León.

28 c) Alumnos:

- 29 • Jorge Alejandro Razo Rodríguez, representante de los alumnos de la División de
30 Ingenierías del Campus Guanajuato.
- 31 • M.C. René Alberto Ortega Minakata, representante de los alumnos de la División de
32 Ciencias Naturales y Exactas del Campus Guanajuato.

33 Punto 9 (Integración de una Comisión Especial para el proceso de designación de un
34 miembro del Patronato)

35 El Presidente comentó que en una situación similar ocurrida un año antes, en la que había que
36 integrar comisiones para los procesos de designación de miembros de la Junta Directiva y del
37 Patronato, el Consejo General Universitario resolvió integrar sólo una comisión especial y, dado
38 ese antecedente, propuso que la comisión integrada en el punto inmediato anterior se encargara
39 también del proceso para la designación de miembros del Patronato. Por 38 votos a favor se
40 aprobó esta propuesta

41 **Acuerdo CGU2011-04-06.- El Consejo General Universitario acordó que esa misma
42 Comisión Especial se hiciera cargo de organizar el proceso para la designación de
43 miembros del Patronato.**



Universidad de Guanajuato
Consejo General Universitario

Acta de la Sesión Ordinaria CGU2011-04 del 18 de noviembre de 2011

1 25 Punto 10 (Actualización de la integración de las Comisiones Permanentes)

3 26 El Presidente comentó que para la actualización de las Comisiones Permanentes, en esta ocasión
4 27 sólo había que designar a un miembro de la Comisión de Normatividad para ocupar el lugar que
5 28 dejó el Dr. Manuel Vidaurre Aréchiga, quien dejó de ser Director de la División de Derecho Política
6 29 y Gobierno del Campus Guanajuato y, en consecuencia, también integrante del Consejo General
7 30 Universitario y de dicha comisión al ser designado Secretario General. En virtud de ello, propuso a
8 31 la Dra. Teresita de Jesús Rendón Huerta Barrera, Directora de la señalada Entidad Académica,
9 32 pero pidió a los consejeros presentar otras propuestas si las hubiera.

10 33 El Dr. Luis Felipe Guerreo Agripino se unió a la propuesta anterior y destacó que la Dra. Teresita
11 34 de Jesús Rendón Huerta Barrera, además de su destacada trayectoria académica, posee una
12 35 amplia experiencia en la vida colegiada institucional y en su desarrollo profesional ha ocupado
13 36 importantes cargos como el de magistrada y el de Presidenta del Tribunal de lo Contencioso
14 37 Administrativo; todo lo cual garantiza calidad en torno al análisis técnico jurídico e institucional que
15 38 se requiere en la Comisión de Normatividad.

16 39 El Dr. David Charles Wright Carr, representante del personal académico de la División de Ciencias
17 40 Sociales y Humanidades, propuso al Dr. Héctor Ruiz Rueda, Director de la División de Ciencias
18 41 Sociales y Administrativas del Campus Celaya-Salvatierra.

19 42 En virtud de las dos postulaciones presentadas, se llevó a cabo la votación para definir la
20 43 designación del nuevo integrante de la Comisión de Normatividad, resultando electa la Dra.
21 44 Teresita de Jesús Rendón Huerta Barrera por 26 votos a favor, contra 12 obtenidos por el Dr.
Héctor Ruiz Rueda-

**22 45 Acuerdo CGU2011-04-07.- El Consejo General Universitario designó a la Dra. Teresita de
23 46 Jesús Rendón Huerta Barrera, Directora de la División de Derecho, Política y Gobierno del
24 47 Campus Guanajuato, como integrante de la Comisión de Normatividad.**

25 48 Punto 11 (Asuntos generales)

26 49 En este punto, el Rector General anunció el calendario de sesiones ordinarias 2012 del Consejo
27 50 General Universitario, entregándolo a los consejeros en forma impresa.

28 51 Por otra parte, el Presidente expresó su felicitación a la Dra. Luxana Reynaga Ornelas por su
29 52 haberse doctorado recientemente.

30 53 Por último, el Rector General informó que dentro del presupuesto de egresos ya se autorizaron 16
31 54 millones de pesos para la construcción del camino de acceso a la División de Ingenierías del
32 55 Campus Irapuato-Salamanca, así como un millón de pesos para fortalecer la red de Radio UG.

33 56 Sin otros asuntos generales registrados, el Presidente declaró concluida la sesión, siendo las
34 57 11:39 horas del día de su inicio; habiéndose adoptado los siguientes

35 58 Acuerdos:

**36 59 CGU2011-04-01. Se aprobaron las actas CGU2011-03 y CGU2011-E13 de las sesiones
37 60 ordinaria y extraordinaria del 2 de septiembre de 2011 y del 27 del mismo
38 61 mes y año, respectivamente.**

**39 62 CGU2011-04-02. El Pleno dio su anuencia para autorizar el acceso a la sesión a la Lic.
40 63 Claudia Patricia Begné Ruiz Esparza, Procuradora Titular, al Lic. J. Jesús
41 64 Meza Ortiz, Procurador Adjunto, y al Lic. Juan Antonio Marmolejo García,
42 65 Secretario General de la Procuraduría Universitaria de los Derechos
43 66 Académicos, para estar presentes durante la rendición del informe anual
44 67 de la Procuradora Titular.**



Universidad de Guanajuato
Consejo General Universitario

Acta de la Sesión Ordinaria CGU2011-O4 del 18 de noviembre de 2011

- 1 CGU2011-O4-03. El Pleno dio su anuencia para autorizar el acceso a la sesión al Dr. Modesto Antonio Sosa Aquino, Secretario de Gestión y Desarrollo, al C.P. Juan Francisco Llovera Arredondo, Director de Recursos Financieros, al Lic. Luis Manuel Orozco Arroyo, Director de Asuntos Jurídicos, y al C.P. Benito Arturo Silva Lule, Contralor General, quienes, en su caso, intervendrían haciendo las aclaraciones necesarias durante la discusión de la propuesta de Lineamientos para el Manejo de Recursos aplicables a partir del 1 de enero de 2012.
- 2 CGU2011-O4-04. El Consejo General Universitario aprobó los Lineamientos para el Manejo de Recursos aplicables a partir del 1 de enero de 2012, así como el dictamen que para el efecto, le rindió la Comisión de Vigilancia.
- 3 CGU2011-O4-05. El Consejo General Universitario integró una Comisión Especial para organizar el proceso para la designación de miembros de la Junta Directiva, con los siguientes seis miembros:
- 4 a) Directores de División:
- 5 • Dr. Javier Corona Fernández, Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus Guanajuato.
- 6 • Dr. Luis Fernando Macías García, Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus León.
- 7 b) Profesores:
- 8 • Ing. Carlos Arnold Ojeda, representante del personal académico de la División de Ingenierías del Campus Guanajuato.
- 9 • Dra. Luxana Reynaga Ornelas, representante del personal académico de la División Ciencias de la Salud del Campus León.
- 10 c) Alumnos:
- 11 • Jorge Alejandro Razo Rodríguez, representante de los alumnos de la División de Ingenierías del Campus Guanajuato.
- 12 • M.C. René Alberto Ortega Minakata, representante de los alumnos de la División de Ciencias Naturales y Exactas del Campus Guanajuato.
- 13 CGU2011-O4-06. El Consejo General Universitario acordó que esa misma Comisión Especial se hiciera cargo de organizar el proceso para la designación de miembros del Patronato.
- 14 CGU2011-O4-07. El Consejo General Universitario designó a la Dra. Teresita de Jesús Rendón Huerta Barrera, Directora de la División de Derecho, Política y Gobierno del Campus Guanajuato, como integrante de la Comisión de Normatividad.

38 Autorizo:

39 Dr. Manuel Vidaurre Aréchiga
40 Secretario del Consejo General Universitario.